



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba compra por URGENCIA,
Servicios de coctel para Celebración Día
del Trabajador

Huépil, 03 de Mayo de 2013

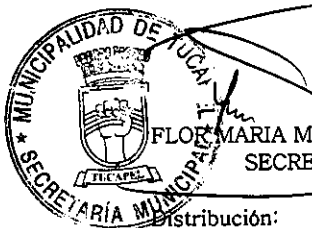
DECRETO ALCALDICIO N° 705 / 2013 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 , Numeral N° 3 “Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o contratación Directa” numeral N° 3 “En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante ...”
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 316 de fecha 22.02.2013 donde autoriza delegación de firma a Administrador Municipal.-
- 5) La solicitud de compra N° 113 de fecha 02.05.2013 , emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario , donde requiere la adquisición de servicio de coctel en holl municipal , para el día 03.05.2013 a las 15:30 horas en Celebración Día del Trabajador .-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) APRUEBESE COMPRA POR URGENCIA , indicados en el punto N° 3 de los vistos, por la suma de \$ 63.000.- (sesenta y tres mil pesos) impuestos incluidos , al Proveedor JOSE CRISTIAN MORALES CASTRO , Rut 10.496.807-4, domiciliado en la ciudad de Huépil , proveedor que cuenta con los servicios de acuerdo a los requerimientos estipulados por la municipalidad .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.08.999 “ Otros Servicios Generales ”, del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.
- SSS/FMMB/FDA/rvr



BERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE MUNICIPAL